

de su cosecha como Consejo de papel  
de el en. de Millones, Por que suplica  
a esta Cid. le conceda licencia para abrir  
Mesoria en casa propia que viene en el  
Horno de S. Diego para quella venden  
los dros vinos de su cosecha; Y entendido  
de p. esta Cid. acuerda le hacer gracia  
Y concede licencia para que abra  
la dha Mesoria contal que solo pueda  
vender los vinos de su cosecha, y fe-  
nerda, la sienne

Jose en papel del ep. de thentomeg. que  
ofrecio el Sr. D. Juan de Salazar con  
fha de ante del que conde, en que con el  
morito de la Excmo. que a cede con  
dhas Salazar se despide de esta Cid.  
Y entendido de ella, la Cid. Dño queda  
en su inclusencia

Jose en este Ayuntamiento. Una Carta del Sr.  
S. Presidente de Castilla su fha de  
ante del Excmo. Removiendo, la memoria  
que dio la ep. de Cordoba de D. Diego a fin  
de que esta Cid. le pague los dros titran. del sala-  
rio del ep. S. Cordoba que fue de esta Cid. su ma-  
rdo. Y entendido de esta Cid. acuerda se  
regonda a dho S. que los dros Paços que  
esta Cid. tiene y de qui paga la mitad de la  
de pube como a su ep. Consta de la prevencion  
que tiene en el Consejo para que se conrese  
albiens para alimentos, en el Excmo año  
esta pasado su producto en diferentes em-  
penias, y que se le en adelante se acuerda

